

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRACTALIA-ECUADOR S.A.**

**Reunida el 06 de abril de 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Calle Del Establo S/N y Calle E, Edificio Site Center, oficina número 301, se reúnen los accionistas de la compañía **FRACTALIA-ECUADOR S.A.**, (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los Accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta a la Ab. Marcela Guzmán, y actúa como Secretario de la Junta el Dr. David Benalcázar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad MPH S.C.C., quien a su vez fue designada como Gerente General de la Compañía.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 11:15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
ACTUALIZE GROUP S.L.	Rep. por: David Benalcázar	US \$2,970.00	2970	99%
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L.	Rep. por: David Benalcázar	US \$30.00	30	1%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$3.000,00</b>	<b>3000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *ad-hoc* declara instalada la sesión a las 11h30.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General y Comisario del año 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.**



**4. Conocimiento y designación del Comisario Principal y suplente de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019 y sus correspondientes honorarios.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General y Comisario del año 2019.**

La Presidente *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes de Gerente General y Comisario a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello, consulta a los presentes si existen comentarios respecto a los informes presentados.

Al no existir comentarios ni objeciones, la accionista FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L., debidamente representada por su apoderado, mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2019.
- (b) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mociones propuestas. Adicionalmente, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se pueden modificar las mociones propuestas:

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Voto
ACTUALIZE GROUP S.L.	2970	A FAVOR
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L.	30	A FAVOR
<b>Total</b>	<b>3000</b>	

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2019.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2019.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.**



La Presidente *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los estados financieros y el balance general a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la accionista FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L., debidamente representada por su apoderado, mociona que:

- (a) Se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Voto
ACTUALIZE GROUP S.L.	2970	A FAVOR
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L.	30	A FAVOR
<b>Total</b>	<b>3000</b>	

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2019.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

**3: Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.**

La Presidente *ad-hoc* expone a los Accionistas que de conformidad a los estados financieros de la Compañía aprobados en el punto anterior, este año no existe un resultado positivo; es decir, que en el ejercicio 2019, existió una Pérdida del Ejercicio de \$ \$37,837.42, que luego de la respectiva Conciliación Tributaria arrojó una Pérdida Neta de \$43,278.10. Por lo mismo no se puede resolver sobre este punto.

La Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.



**4. Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020, y sus correspondientes honorarios.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas que se debe designar a un comisario principal y uno suplente para el periodo 2020. En consecuencia, consulta a los Accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

La accionista ACTUALIZE GROUP S.L. debidamente representada por apoderado, mociona:

- (a) Designar a la Corporación Profesional N&P como Comisaria Principal y al señor Raúl Marcelo Naranjo Padilla como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico de 2020.
- (b) Autorizar al Gerente General o un Apoderado Especial designado por éste para que negocie y fije los honorarios de los comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan las mociones propuestas, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre las mociones propuestas. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Voto
ACTUALIZE GROUP S.L.	2970	A FAVOR
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L.	30	A FAVOR
<b>Total</b>	<b>3000</b>	

Con todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1 DESIGNAR** a la Corporación Profesional N&P como Comisaria Principal y al señor Raúl Marcelo Naranjo Padilla como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico de 2020.
- 4.2 AUTORIZAR** al Gerente General o a un Apoderado Especial designado por éste para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, y la misma es aprobada por todos los presentes. Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros correspondientes al año 2019.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.

Siendo las 13:00 horas se concluye la Junta.

f)   
Marcela Guzmán S.  
**Presidente ad-hoc de la Junta**

f)   
MPH S.C.C.  
David Benalcázar  
**Secretario de la Junta**

f)   
FRACTALIA REMOTE SYSTEMS S.L.  
Rep. David Benalcázar  
**Accionista**

f)   
ACTUALIZE GROUP S.L.  
Rep. David Benalcázar  
**Accionista**